



Auditoría **ACUSE**

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

1476 '26 JUL -1 P1

CONTRALORIA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-015/2025  
OFICIO: DA/199/2026

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría  
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-015/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DENTRO DEL POLIGONO D, SU UBICACIÓN ES DELIMITADA POR LA AV. UNIÓN, AV. VALLARTA, AV. CHAPULTEPEC, AV. MARIANO OTERO Y CVLN. AGUSTÍN YAÑEZ, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25", adjudicada a la empresa "COMERCIALIZADORA POLIGONO S.A. DE C.V.", a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-015/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,  
Guadalajara, Jalisco a 29 de junio de 2026.  
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez  
Auditor Responsable.

Y

C.c.p. Archivo.  
EMCM



FECHA DE ELABORACIÓN	29/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-015/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25		

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el **06 de junio de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/130/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG-015/2025**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DENTRO DEL POLIGONO D, SU UBICACIÓN ES DELIMITADA POR LA AV. UNIÓN, AV. VALLARTA, AV. CHAPULTEPEC, AV. MARIANO OTERO Y CVLN. AGUSTÍN YÁÑEZ, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25.
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA POLIGONO S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 días naturales (del 27 de mayo de 2025 al 23 de octubre de 2025)

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el **10 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Por ello, una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; al Tsu. **Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez** como jefe de grupo responsable; así como al Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias, al Ing. Rafael Valle Arias y al Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.



FECHA DE ELABORACIÓN	29/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-015/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25		

### OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

**OBJETIVO:** promover y verificar que la obra pública y los servicios relacionados con ella, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DENTRO DEL POLÍGONO D, SU UBICACIÓN ES DELIMITADA POR LA AV. UNIÓN, AV. VALLARTA, AV. CHAPULTEPEC, AV. MARIANO OTERO Y CVLN. AGUSTÍN YÁÑEZ, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25**", adjudicada a la empresa "**COMERCIALIZADORA POLIGONO S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de **150 días naturales**, se ajustara a lo establecido en el contrato celebrado para tal fin y en la normatividad aplicable.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** la presente auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **10 de junio de 2025** hasta la fecha de emisión del presente informe.

### TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **06 de junio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-015/2025**, relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25**", la cual fue debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **10 de junio del mismo año**. A partir de esa notificación, se dio inicio formal al proceso de auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara designó como **enlace entre ambas dependencias** al servidor público **Ing. Mario Alberto Flores Chavarín**, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
2. Con el propósito de contar con información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, se formuló el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante oficio **DA/159/2025**, notificado el **18 de junio de 2025**.
3. Mediante el oficio **DOP/641/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara solicitó se le concediera una **prórroga** por el término de **7 días hábiles**, para estar en posibilidades de atender el requerimiento inicial de documentación.
4. Mediante oficio **DA/173/2025**, notificado el **26 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, la Contraloría Ciudadana **otorgó una prórroga de 7 (siete) días hábiles en los términos solicitados**, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que feneció el plazo otorgado originalmente, para la atención del requerimiento inicial de documentación.
5. Mediante oficio **DOP/720/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **18 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 316 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Resumen de convocatoria de Licitación Pública, convocatoria 010/2025, en 6 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	29/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-015/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25		

- b) Convocatoria y bases de Licitación Pública número DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25, en 63 páginas.
  - c) Acta de pronunciamiento de fallo, en 40 páginas.
  - d) Propuesta técnica, en 172 páginas.
  - e) Propuesta económica, en 6 páginas.
  - f) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
  - g) Factura de anticipo, XML y verificación de comprobantes fiscales, en 5 páginas.
  - h) Fianza de anticipo, en 3 páginas.
  - i) Fianza de cumplimiento, en 3 páginas.
  - j) Asignación e INE de residente de obra, en 2 páginas.
  - k) Asignación, CURP y Cédula Profesional de responsable de obra, en 3 páginas.
  - l) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 página.
  - m) Orden de trabajo, en 1 página.
  - n) Póliza de seguro, todo riesgo de construcción, en 6 páginas.
  - o) Programa general de ejecución de los trabajos, en 4 páginas.
6. Mediante oficio **DOP/792/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó más información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 2 páginas, correspondiente al siguiente documento:
- a) Proyecto ejecutivo, en 2 páginas.
7. El **08 de agosto de 2025**, el Auditor responsable efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

Durante la visita se constató que el avance físico aproximado de los trabajos era del 15%, en avenida Unión, entre la avenida Niños Héroes y la calle José Guadalupe Montenegro, respecto del desbastado de carpeta asfáltica existente con máquina desbastadora de pavimentos. No se identificaron elementos que ameritaran observación, a reserva de cotejar la información remitida por el ente auditado, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaban conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

Cabe señalar que, al momento de la visita de inspección, no se encontró personal operativo de la empresa contratista en el sitio de la obra. En entrevista con el Ing. Esteban Nahúm Sánchez Guzmán, residente de obra, quien se encontraba presente, este manifestó que los trabajos se realizaban por las noches y compartió, de manera electrónica vía telefónica, los documentos que contenían la autorización de cierres viales, los cuales constan de 10 páginas y forman parte del acta de visita de inspección.

- a) Oficio número: **DMT/EOM/17811/2025**, control: **17893/2025**, de fecha 24 de julio de 2025, expedido por la **Dirección de Movilidad y Transporte**, "**autorización de señalamientos y dispositivos para protección en zonas de obras viales**, por av. Unión entre av. Vallarta y av. Niños Héroes, con **vigencia de 28 de julio de 2025 a 28 de octubre de 2025**, en **horario de 24 horas**", que consta en 05 páginas.
- b) Oficio **SS/CV/DGIV/COV/669/2025**, de fecha 29 de julio de 2025, expedido por la **Dirección General de Inteligencia Vial**, "para llevar a cabo los trabajos de reencarpetamiento en la obra ubicada sobre avenida Unión, entre la avenida Ignacio L. Vallarta y avenida Niños Héroes, en la colonia Americana del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con **horario de trabajo autorizado de 23:00 a 5:00 horas del día siguiente**, debiendo mantener libre la circulación para los vehículos de 5:00 a 23:00 horas, con **vigencia de 29 de julio de 2025 al 26 de septiembre de 2025**", que consta en 05 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	29/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-015/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25		

8. El **26 de agosto de 2025**, el Auditor responsable efectuó la **segunda visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

Durante la visita se constató que el avance físico aproximado de los trabajos era del 50%, en avenida Unión, entre la avenida Niños Héroes y la avenida Vallarta, respecto del tendido de carpeta asfáltica. No se identificaron elementos que ameritaran observación, a reserva de cotejar la información remitida por el ente auditado, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaban conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

9. Mediante oficio **ACSOP/EST/375/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **09 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 43 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
- Resumen de estimación, en 1 página.
- Detalle de estimación, en 1 página.
- Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- Factura de estimación, en 2 páginas.
- Generadores, en 25 páginas.
- Aviso de avance físico del 57%, en 1 página.
- Aviso de inicio de obra, en 1 página.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS, en 1 página.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, en 1 página.
- Pruebas de laboratorio para pavimentos de concreto asfáltico, en 4 páginas.
- Resumen de generador, en 1 página.
- Verificación de comprobantes fiscales digitales SAT, en 1 página.
- XML de factura, en 2 páginas.

10. El **16 de octubre de 2025**, el Auditor responsable efectuó la **tercera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a la estimación 01, en la que se informaba un avance físico del 57%.

Durante la visita se constató que el avance físico real de los trabajos era del 95% y se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de la estimación 01, relativos a los siguientes trabajos: desbastado de carpeta asfáltica existente en un espesor de 5 a 7 cm con máquina desbastadora de pavimentos, acarreo en camión de volteo del material producto de fresado y demoliciones, así como tendido de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor promedio con mezcla hecha en planta en caliente, entre otros.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

11. El **18 de noviembre de 2025** se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad.



FECHA DE ELABORACIÓN 29/06/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-015/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25

12. El **15 de diciembre de 2025**, el Auditor responsable efectuó la **cuarta visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

Durante la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100% en el polígono delimitado por avenida Unión, avenida Vallarta, avenida Chapultepec y avenida Niños Héroes, colonia Americana, de esta ciudad. Los trabajos comprendían, de manera general, el tendido de carpeta asfáltica y el balizamiento en piso para obras de vialidades. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, a reserva de cotejar la información remitida por el ente auditado, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

13. Mediante oficio **ACSOP/EST/581/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 190 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 3 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 2 páginas.
- e) Generadores, en 176 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 61%, en 1 página.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, en 1 página.
- i) Resumen de generador, en 1 página.
- j) Verificación de comprobantes fiscales digitales SAT, en 1 página.
- k) XML de factura, en 2 páginas.

14. Mediante oficio **ACSOP/EST/591/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 77 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 2 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 2 páginas.
- e) Generadores, en 64 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 95%, en 1 página.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, en 1 página.
- i) Resumen de generador, en 1 página.
- j) Verificación de comprobantes fiscales digitales SAT, en 1 página.
- k) XML de factura, en 2 páginas.

15. Mediante oficio **PYC-803/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **13 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **Anticipo** de la obra. Dicha documentación fue descargada y



FECHA DE ELABORACIÓN

29/06/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-015/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25

respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 112 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de pronunciamiento de fallo, en 40 páginas.
- b) Anexo 1 y 2 del contrato de obra, en 2 páginas.
- c) Contrato de obra, en 25 páginas.
- d) Factura de anticipo, XML y verificación de comprobantes fiscales, en 5 páginas.
- e) Acta de puntos de acuerdo, sesión extraordinaria 06/2025 cmmop, en 16 páginas.
- f) Constancia de situación fiscal SAT, en 3 páginas.
- g) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- h) Fianza de anticipo, en 3 páginas.
- i) Fianza de cumplimiento, en 3 páginas.
- j) INE de la Administradora General Única de la contratista, en 1 página.
- k) Asignación e INE del residente de obra, en 2 páginas.
- l) Asignación, CURP y Cédula Profesional del responsable de obra, en 3 páginas.
- m) Manifiesto de aceptación, para la aplicación de la retención del dos (0.2%), en 1 página.
- n) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 página.
- o) Opinión de cumplimiento SAT, en 2 páginas.
- p) Orden de trabajo, en 1 página.
- q) RUPC contratista, en 2 páginas.
- r) Trámite vía inversión pública, sistema de amortización contable, en 1 página.

16. El **14 de enero de 2026**, el Auditor responsable efectuó la **quinta visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones 02 y 03, en las que se informaba un avance físico del 95%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de las estimaciones 02 y 03, relativos a los siguientes trabajos: desbastado de carpeta asfáltica existente con máquina desbastadora de pavimentos; acarreo en camión de volteo del material producto de fresado y demoliciones; tendido de carpeta asfáltica; suministro y aplicación de pintura de tráfico para obras de vialidades en zona peatonal petatillo, líneas continuas y discontinuas, flecha sencilla, flecha mixta, leyenda de parada de transporte público en piso, señalamiento de velocidad máxima, pintura en guarniciones y señalizaciones para ciclovía. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

17. Con el propósito de contar con información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, se realizó el **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante oficio **DA/059/2026**, notificado el **27 de marzo de 2026**.

18. Mediante oficio **DOP/315/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a **Antecedentes** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 201 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Propuesta técnica, en 172 páginas.
- b) Propuesta económica, en 6 páginas.
- c) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-049-2025, en 8 páginas.
- d) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-166-2025, en 15 páginas.

Gr 23



FECHA DE ELABORACIÓN 29/06/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-015/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25

19. Mediante oficio **ACSOP/EST/1078/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **02 de junio de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04, Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 171 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 páginas.
- b) Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones del contrato, en 1 página.
- c) Acta de recepción de obra, en 1 página.
- d) Bitácora oficial de obra, en 11 páginas.
- e) Resumen de estimación, en 1 página.
- f) Detalle de estimación, en 4 páginas.
- g) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- h) Factura de estimación, en 2 páginas.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 3 páginas.
- j) Generadores, en 119 páginas.
- k) Memoria fotográfica, en 2 páginas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 1 página.
- m) Aviso de avance físico del 100%, en 1 página.
- n) Aviso de terminación de los trabajos contratados, en 1 página.
- o) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS, en 1 página.
- p) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, en 1 página.
- q) Plano de proyecto final, en 1 página.
- r) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-049-2025, en 3 páginas.
- s) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-166-2025, en 4 páginas.
- t) Resumen de generador, en 2 páginas.
- u) Sabana de Finiquito, en 5 páginas.
- v) Verificación de comprobantes fiscales digitales SAT, en 1 página.
- w) XML de factura, en 2 páginas.

20. El **15 de junio de 2026**, el Auditor responsable efectuó la **sexta visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a la estimación 04, finiquito, en la que se informaba un avance físico del 100%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de la estimación 04, finiquito, relativo a los siguientes trabajos: suministro y aplicación de pintura de tráfico para obras de vialidades en zona peatonal petatillo, flecha sencilla, flecha mixta, leyenda de alto, tope o velocidad máxima, guarniciones, balizamiento para ciclovía, pictograma vial de bicicleta, así como vialeta LED de alta visibilidad en colores verde, amarilla y/o blanca y vialeta blanca reflejante de alta resistencia para señalización y delimitación vial. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:



**INFORME DE AUDITORÍA**



FECHA DE ELABORACIÓN	29/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-015/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25		

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	

**ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO**

1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
1	Opinión Positiva del SAT.	X			
3	Contrato de Obra.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
3	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
12	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			

**PROCESO DE EJECUCIÓN**

1	Carátulas de estimaciones.	X			
3	Facturas de estimaciones.	X			
3	Detalle de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X			
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X			

**CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES**

1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X	
---	---	--	--	---	--

*Ar* *ps*



FECHA DE ELABORACIÓN	29/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-015/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25		

2	Convenio Adicional.		X
<b>FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN</b>			
1	Bitácora de Obra.	X	
3	Finiquito.	X	
3	Reintegros.		X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X	
9	Acta de Recepción de obra.	X	
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X	
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X	
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X	
<b>SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN</b>			
4	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.		X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).		X
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X
7	Resolución de rescisión del contrato.		X
3	Notificación de la resolución a la contratista.		X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se advierte lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/375/2025	09/10/2025	Estimación 01	27/05/2025	25/06/2025
ACSOP/EST/581/2025	07/01/2026	Estimación 02	26/06/2025	25/07/2025
ACSOP/EST/591/2025	07/01/2026	Estimación 03	26/07/2025	24/08/2025
ACSOP/EST/1078/2025	02/06/2026	Estimación 04, Finiquito	25/08/2025	23/09/2025

*AY* *PS*



INFORME DE AUDITORÍA



Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include FECHA DE ELABORACIÓN (29/06/2026), ORDEN DE AUDITORÍA (AOPG-015/2025), DEPENDENCIA AUDITADA (Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara), and CONTRATO (DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25).

Table with 7 columns: ESTIMACIÓN, FACTURA, FECHA, AVANCE FINANCIERO, MONTO ESTIMADO, ANTICIPO AMORTIZADO, DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR. Rows 01-04 show progress details for various invoices.

Respecto de la información financiera reportada, se advierte lo siguiente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include IMPORTE CONTRATADO, AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO, IMPORTE TOTAL CONTRATADO, IMPORTE POR ANTICIPO, SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO, DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR, IMPORTE TOTAL ESTIMADO, and SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la revisión integral de la información proporcionada y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría no generó observaciones.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, respecto de la obra "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DENTRO DEL POLIGONO D, SU UBICACIÓN ES DELIMITADA POR LA AV. UNIÓN, AV. VALLARTA, AV. CHAPULTEPEC, AV. MARIANO OTERO Y CVLN. AGUSTÍN YÁÑEZ, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25", adjudicada a la empresa "COMERCIALIZADORA POLIGONO S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 150 días naturales, comprendido del 27 de mayo de 2025 al 23 de octubre de 2025, y con un monto contratado de "\$8,901,282.33 (ocho millones novecientos un mil doscientos ochenta y dos pesos 33/100 M.N.) I.V.A. incluido", el Auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-015/2025 concluye SIN OBSERVACIONES.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FECHA DE ELABORACIÓN	29/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-015/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-076-25		

**RECOMENDACIONES GENERALES**

Aunque no se determinaron observaciones, se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara fortalezca su sistema de control interno, a fin de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

Asimismo, se recomienda que la documentación que integra dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada, a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis.

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos derivados de expedientes incompletos o inconsistentes y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a la obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez	Lic. Eblin Mayavel Cabello Meléndez	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos
<b>Auditor Responsable.</b>	<b>Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.</b>	<b>Director de Auditoría.</b>



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Dirección de  
Contraloría Ciudadana